



DEFENSORÍA DEL PUEBLO
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

RESUMEN EJECUTIVO

DP/UAIN/SEG/005/2023

PRIMER SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES CONTENIDAS EN EL INFORME DP-UAI-CI-N°007/2021, EMERGENTE DE LA AUDITORIA ESPECIAL A LA EJECUCIÓN DE LA PARTIDA PRESUPUESTARIA 3.1.1.10 GASTOS POR REFRIGERIOS AL PERSONAL PERMANENTE, EVENTUAL Y CONSULTORES INDIVIDUALES DE LÍNEA DE LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS, EN LA GESTIÓN 2020.

Antecedentes: En cumplimiento al Programa Operativo Anual correspondiente a la gestión 2023, e instrucción impartida por la Jefatura de la Unidad de Auditoría Interna, mediante Memorandum DP-UAI N°008-2023 de fecha 10 de abril de 2023, se procedió a efectuar el Primer Seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones contenidas en el **Informe DP-UAI-CI-N 007/2021 emergente de la Auditoria Especial a la Ejecución de la partida presupuestaria 3.1.1.10 Gastos por Refrigerios al Personal Permanente, Eventual y Consultores Individuales de Línea de las Instituciones Públicas, en la gestión 2020.**

Objetivo: El objetivo del presente seguimiento es evaluar y establecer el grado de cumplimiento de las recomendaciones contenidas en el **Informe DP-UAI-CI-N°007/2021 emergente de la Auditoria Especial a la Ejecución de la partida presupuestaria 3.1.1.10 Gastos por Refrigerios al Personal Permanente, Eventual y Consultores Individuales de Línea de las Instituciones Públicas, en la gestión 2020.**

Objeto: El objeto de nuestra revisión, comprende toda la documentación e información que evidencie el grado de cumplimiento de las recomendaciones contenidas en el **Informe DP-UAI-CI-N°007/2021 emergente de la Auditoria Especial a la Ejecución de la partida presupuestaria 3.1.1.10 Gastos por Refrigerios al Personal Permanente, Eventual y Consultores Individuales de Línea de las Instituciones Públicas, en la gestión 2020**, así como de los documentos generados por las Áreas involucradas, como ser:

- ✓ Formatos 1 "Aceptación de recomendaciones"
- ✓ Formatos 2 "Cronograma de Implantación de recomendaciones"
- ✓ Información y documentación que respalde las acciones asumidas para el cumplimiento de las recomendaciones.





DEFENSORÍA DEL PUEBLO
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

Alcance: El seguimiento se efectuó de acuerdo a lo establecido en la Norma 219 Seguimiento de las Normas Generales de Auditoría Gubernamental aprobada mediante Resolución N°CGE/094/2012 de fecha 27/08/2012.

El alcance de nuestro trabajo comprendió el análisis de las acciones desarrolladas y la documentación que sustenta la implantación de las recomendaciones establecidas en el **Informe DP-UAI-CI-N°007/2021, emergente de la Auditoría Especial a la Ejecución de la partida presupuestaria 3.1.1.10 Gastos por Refrigerios al Personal Permanente, Eventual y Consultores Individuales de Línea de las Instituciones Públicas, en la gestión 2020**. Además, se consideraron las fechas programadas para su cumplimiento, determinadas en los Formatos 1 y 2.

Conclusión: Basados en los resultados del trabajo de seguimiento a las recomendaciones establecidas en el **Informe DP-UAI-CI-N°007/2021 emergente de la Auditoría Especial a la ejecución de la partida presupuestaria "3.1.1.10 Gastos por Refrigerios al Personal Permanente, Eventual y Consultores Individuales de Línea de las Instituciones Públicas" en la gestión 2020**", expuesto en el capítulo 2 "Resultados del Seguimiento" del presente informe, se concluye que la Defensoría del Pueblo cumplió con la implantación de dos (2) recomendaciones y una (1) recomendación no fue cumplida, de acuerdo a la siguiente relación:

N° Recomendación	Recomendación	Q	1er Seguimiento		
			C	NC	NA
R01	Pagos de refrigerio en defecto y en demasía.	1	-	1	-
R02 y R03	Marcado de asistencia irregular de los Delegados Adjuntos, Delegados Defensoriales Departamentales y Coordinadores Regionales	2	2	-	-
TOTAL		1	2	1	0
PORCENTAJE		100%	67%	33%	0%

Abreviaturas.

Q = Cantidad

C = Cumplida

NC = No Cumplidas

NA = No Aplicable





DEFENSORÍA DEL PUEBLO
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

Recomendación: Al haberse observado el incumplimiento de una recomendación, sugerimos a su autoridad instruir a la Unidad de Talento Humano dependiente de Secretaría General de la Defensoría del Pueblo, formule el cronograma de la recomendación no cumplida en Formato 2, el cual debe ser remitido a esta Unidad en el plazo máximo de 10 días computables a partir de la recepción del presente informe, de conformidad a la Resolución N° CGR-1/010/97 de 25 de marzo de 1997, emitida por la ex Contraloría General de la República, actual Contraloría General del Estado, adjuntando copia de los documentos que demuestren que se ha instruido formalmente el cumplimiento de la recomendación.

La Paz, 30 de mayo de 2023



Monica Livia Armanillo Chavez
JEFE DE UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA
UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA
DEFENSORIA DEL PUEBLO